



*Resolución Jefatural* N<sup>o</sup>. 072/82-AGN-J.

Lima, 04 de Junio de 1982

Visto el Expediente N<sup>o</sup> 109 presentado por doña Hilda Soledad GUTIERREZ ALVAREZ, quien solicita Licencia con Goce de Haber por motivos de salud;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente con Expedientes Nos. 106, 161 y 185 del presente año solicita en total 31 días de Licencia con Goce de Haber, más 03 días de permisos por salud acumulados en los meses de Enero y Febrero totalizando 34 (TREINTICUATRO) días;

Que, las Licencias solicitadas están acreditadas con los respectivos Certificados Médicos oficiales;

De conformidad con el Artículo 23<sup>o</sup> del Decreto Ley N<sup>o</sup> 22482, 71<sup>o</sup> del Decreto Supremo N<sup>o</sup> 008-80-TR, el Decreto Ley N<sup>o</sup> 11377 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 522 del año 1950;

Con la opinión favorable del Área de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

CONCEDER a doña Hilda Soledad GUTIERREZ - ALVAREZ, Trabajadora del Archivo Departamental de la Libertad, 34 (TREINTICUATRO) días de Licencia Con Goce de Haber por motivos de Salud de los cuales 20 días le pagará el Archivo General de la Nación y los 14 días restantes el Instituto Peruano de Seguridad Social, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

  
GUILLERMO DURAND FLOREZ  
JEFE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



APER/AGN  
AOD/1da\*